



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

100/2025

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable que informe:

- a) marca, modelo y número de serie (o identificación técnica) de la máquina cortadora de neumáticos adquirida en 2013;
- b) estado operativo actual de la máquina y si continúa en uso o fue reemplazada;
- c) cantidad anual de neumáticos procesados desde su puesta en servicio (desglosado por año);
- d) iniciativas o registros formales sobre mantenimiento, reparaciones realizadas o previstas;
- e) presupuesto destinado a su funcionamiento y mantenimiento, anual o acumulado;
- f) detalles sobre la logística de tratamiento: destinos del caucho procesado, acuerdos con Regomax o terceros y frecuencia de envíos;
- g) funcionalidad y destino de las nuevas cortadoras adquiridas en 2023: si se corresponden al recambio, refuerzo o complemento del equipo de 2013;
- h) evaluación técnica sobre la continuidad o actualización del programa de reciclado de neumáticos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 179 /2025.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 29/08/2025; CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/08/2025.-

MLCV

Dña. Veronica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia